

**UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA SAN
FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**

VICERRECTORADO

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



**ANÁLISIS DE PRESIÓN FISCAL Y LIBERTAD ECONÓMICA EN EL SECTOR
INDUSTRIAL BOLIVIANO EN LA GESTIÓN 2022**

TRABAJO EN OPCIÓN A DIPLOMADO EN GESTION TRIBUTARIA

NELSON MANUEL GONZALES MAMANI

**Sucre – Bolivia
2023**

CESIÓN DE DERECHOS

Al presentar este trabajo como requisito previo a la obtención del Diploma en Gestión Tributaria de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al Centro de Estudios de Posgrado e Investigación o a la Biblioteca de la Universidad, para que se haga de este trabajo un documento disponible para su lectura, según normas de la Universidad.

También cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los derechos de publicación de este trabajo o parte de él, manteniendo mis derechos de autor hasta un periodo de 30 meses posterior a su aprobación.

Nelson Manuel Gonzales Mamani

Sucre, julio de 2023

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación dedicó a mi familia y amigos, quienes han brindado su apoyo incondicional y comprensión durante todo el proceso formativo. Expresar también un profundo agradecimiento a nuestros asesores y profesores, quienes han guiado y orientado nuestros esfuerzos durante todo el proceso de investigación. El apoyo, conocimientos y dedicación de la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

Nelson Manuel Gonzales Mamani

AGRADECIMIENTOS

Expresar un profundo agradecimiento a nuestros asesores y profesores, quienes han guiado y orientado nuestros esfuerzos durante todo el proceso de investigación. El apoyo, conocimientos y dedicación de la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

Nelson Manuel Gonzales Mamani

ÍNDICE

CESIÓN DE DERECHOS	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Justificación.....	3
1.3 Metodología.....	4
1.3.1 Tipo de Investigación	4
1.3.2 Métodos de Investigación	4
1.4 Objetivos	6
1.4.1 Objetivo General	6
1.4.2 Objetivos Específicos	7
CAPÍTULO II	8
DESARROLLO	8
2.1 Marco Teórico	8
2.1.1 Marco Contextual.....	16
2.1.2 Marco Conceptual	19
2.1.2.1 Presión Fiscal	19
2.1.2.2 Libertad Económica	20
2.1.2.3 Sector industrial	21

2.2	Información y Datos Obtenidos.....	21
2.2.1	Reporte anual de libertad económica del mundo 2022, del Instituto Fraser	21
2.3	Análisis y Discusión	30
	CAPÍTULO III.....	34
	CONCLUSIONES.....	34
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	35
	ANEXOS	37

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Mapa de libertad económica	17
Gráfico N° 2: Diez países con la calificación más alta	17
Gráfico N° 3: Diez países con la calificación más baja	18
Gráfico N° 4: PIB per cápita promedio	19
Gráfico N° 5: Ranking de las categorías analizadas	24
Gráfico N° 6: Puntuación de Libertad Económica	26
Gráfico N° 7: Puntuación Estado de Derecho	26
Gráfico N° 8: Puntuación de Tamaño de Gobierno	27
Gráfico N° 9: Puntuación de Eficiencia Regulatoria	27
Gráfico N° 10: Puntuación de Mercados Abiertos	28
Gráfico N° 11: Ranking de libertad económica comparativo (sobre 165 países).....	29
Gráfico N°12: Presión Tributaria del Gobierno General, 2010 – 2022 (en % del PIB)	30

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Ranking y puntuación de libertad económica en Bolivia según Fraser	24
Tabla N^a 2: Ranking y puntuación de libertad económica en Bolivia según Heritage.....	25
Tabla N° 3: Tabla comparativa de calificaciones de libertad económica	29

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N°1: Índice de Presión Fiscal por países	37
Anexo N°2: Estructura de la Presión Fiscal de América Latina y el Caribe	39
Anexo N°3: Libertad Económica de Bolivia.....	40

RESUMEN

La presente monografía analiza la presión fiscal y la libertad económica en el sector industrial boliviano, tomando en cuenta el contexto histórico del país.

Se observa que el sector industrial boliviano enfrenta una alta presión fiscal, especialmente debido a los impuestos y regalías establecidos en el marco de la nacionalización de los recursos naturales. Estas medidas han tenido un impacto en la libertad económica del sector, limitando la capacidad de las empresas para operar de manera eficiente y para emprender nuevas iniciativas.

La presión fiscal se refiere a la carga tributaria impuesta a las empresas, mientras que la libertad económica se relaciona con la capacidad de los agentes económicos para operar con mínimas restricciones gubernamentales.

Este estudio busca profundizar en el análisis de cómo la presión fiscal y la libertad económica afectan al sector industrial boliviano, y cómo estas variables pueden influir en la competitividad y el desarrollo económico del país. Para ello, se utilizarán datos del Fraser Institute y la Heritage Foundation, reconocidas instituciones que evalúan estos indicadores a nivel global.

La investigación se llevará a cabo a través de un enfoque descriptivo, recopilando datos relevantes sobre la presión fiscal, la libertad económica y otros factores asociados. Se emplearán técnicas de análisis estadístico y gráficos para visualizar y comprender mejor los resultados.

Las conclusiones obtenidas de esta investigación buscan brindar una visión integral y fundamentada sobre la presión fiscal y la libertad económica en el sector industrial boliviano, analizando su impacto y fomentar la libertad económica y fortalecer la competitividad en el sector industrial boliviano.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

La presión fiscal y la libertad económica son indicadores fundamentales para medir el grado de participación del Estado en la economía del sector industrial y en la sociedad. En Bolivia, la presión fiscal ha sido objeto de debate en los últimos años debido a su impacto en el crecimiento económico y en la distribución de ingresos.

El análisis de la presión fiscal en Bolivia es importante para entender los desafíos y oportunidades que enfrenta el país en materia de desarrollo económico y social. A través de esta monografía, se espera aportar al debate sobre la importancia de una presión fiscal efectiva y equitativa en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en Bolivia.

El informe de “Presión Tributaria Departamental e Informalidad” de José Fernando Siñani Cárdenas quien era responsable de la Dirección General de Estudios Tributarios, parte del Viceministerio de Política Tributaria dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en 2011 analiza con una visión positiva la presión tributaria en Bolivia y ve como inconvenientes la informalidad. (Cárdenas, 2012).

Ya que según el informe la Administración Tributaria emprendió un proceso de modernización. Bajo los principios de simplicidad y facilidad de pago se ha conseguido significativos avances en cuanto a recaudación, sistematización y agregación de estadísticas tributarias. (Cárdenas, 2012).

En cambio, se indica como deficientes a los contribuyentes del sector privado ya que no está optimizado el proceso de empadronamiento, como el domicilio fiscal y la actividad económica principal declaradas por los contribuyentes, lo cual incide en las estimaciones de la recaudación. Además, en el marco del régimen autonómico vigente en Bolivia, la carga tributaria refleja que únicamente cuatro departamentos cuentan con la capacidad suficiente para generar recursos propios.

El contexto político y económico de Bolivia se puede comprender a través de diversos momentos y eventos clave en la historia económica y política de Bolivia.

Con la asunción a la presidencia de Evo Morales en 2006, nos sitúa en un gobierno socialista, lo que se traduce a la búsqueda de equidad económica mediante la intervención del Estado, se promueven estructuras políticas de distribución de la riqueza, se reducen los incentivos al crecimiento del capital privado y se amplía la estructura del Estado, lo que desemboca en la búsqueda de ingresos fiscales mediante la estatización.

Un hecho clave que contextualiza las intenciones político-económicas del gobierno en ese entonces fue la llamada “Nacionalización de los hidrocarburos” en 2006, el gobierno de Bolivia liderado por Evo Morales implementó una estatización de los recursos naturales, fundamentalmente el sector de hidrocarburos, ya que este sector generó grandes ingresos para el Estado y tuvo un impacto significativo en el sector industrial boliviano, además de dejar en claro las intenciones del gobierno.

En 2009 se profundiza el modelo político con la promulgación de la “Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia”, lo cual desemboca en un cambio estructural del Estado boliviano. En lo que económicamente concierne desde la promulgación de la “Nueva Constitución” según un informe del “Heritage Foundation”, que califica y establece un ranking de medición de la libertad económica de los países del mundo, desde el año 2010 se incrementa el tamaño del gobierno, aumenta el consumo del gobierno, crece la inversión del gobierno, estos indicadores afectan al capital privado boliviano y fundamentalmente al sector industrial, ya que en la búsqueda de mayores ingresos fiscales, aumentan la intervención y regulaciones por parte del Estado. (Anthony, 2023)

En años posteriores Bolivia ha experimentado un crecimiento económico relativamente estable. En 2020, la economía se contrajo debido a la pandemia de COVID-19, pero se espera una recuperación gradual en los próximos años. A pesar de los avances en la reducción de la pobreza en los últimos años, Bolivia sigue siendo uno de los países más desiguales de América Latina.

Oportunidades y Desafíos para Bolivia

El economista de la Universidad de Stanford habla de los desafíos de Bolivia para lograr un mayor crecimiento.

Un cambio reciente es la tendencia de lo que está pasando en Estados Unidos respecto a la política industrial, pero en este último año se han aprobado varias leyes muy importantes, la ley de reducción de la inflación, y la tendencia es que el Estado se involucre mucho más en la economía. También hay una tendencia de alejarse de las instituciones que funcionan sobre la base de las reglas de la economía global, instituciones como la Organización Mundial de Comercio, el FMI y el Banco Mundial, alejarse de ellos y que el comercio se vuelva mucho más bilateral, con alianzas regionales.

Esto ofrece a Bolivia muchas oportunidades, pero también varios desafíos en esta nueva coyuntura de comercio a nivel global. La tendencia es que va a crecer el comercio bilateral, no tanto el comercio global; por ejemplo, entre Bolivia y China, Bolivia con otros países de la región, entre Bolivia y Estados Unidos y también se puede dar a través del comercio bilateral entre empresas públicas del Estado de Bolivia con empresas públicas del Estado de China.

El poderío económico chino es atractivo para toda la región de América Latina, lo cual genera competencia en la región. También hay desafíos en cuanto al desarrollo sostenible, ya que se toma en cuenta las necesidades de la sociedad del futuro, no sólo en la economía, impactos sobre comunidades locales y el medioambiente. No es sencillo en la práctica porque no hay acuerdo sobre los impactos de los proyectos, por lo tanto, hay diferentes enfoques para implementar el desarrollo sostenible e inclusivo. (Bennon, 2023)

1.2 Justificación

Bolivia es una economía emergente en América Latina con un sistema tributario en evolución. La investigación puede contribuir a mejorar la eficiencia y equidad del sistema tributario, lo que puede tener un impacto positivo en la economía del país. Además, la presión fiscal y libertad económica afecta a todos los ciudadanos de Bolivia, ya que los impuestos son una fuente importante de financiamiento para los servicios públicos y el desarrollo económico. La

investigación puede ayudar a identificar las políticas y estrategias más efectivas para reducir la evasión fiscal y mejorar la transparencia en la gestión fiscal.

1.3 Metodología

1.3.1 Tipo de Investigación

La estructura metodológica es muy importante para poder desarrollar todo tipo de estudio porque proporciona pautas acerca de qué métodos se deberá utilizar para elaborar una correcta investigación. El tipo de investigación utilizada fue descriptiva - propositiva:

- **Investigación Descriptiva:** La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. Asimismo, en lo que respecta a la modalidad de campo, indica que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, los investigadores obtienen la información directamente desde la población objeto de estudio, pero no alteran las condiciones existentes en torno a él. (G.Arias, 2006).

El presente trabajo realizó una investigación descriptiva ya que se utilizaron instrumentos cualitativos y cuantitativos para poder realizar un análisis a la Presión Fiscal y Libertad Tributaria en Bolivia para así observar cómo afecta al sector industrial boliviano.

1.3.2 Métodos de Investigación

La presente investigación trae un enfoque cualitativo y cuantitativo ya que se requiere recabar información para poder identificar cuál será el objeto de estudio, mismo que será descriptivo con un enfoque cualitativo debido a que se recolectaron datos en publicaciones importantes que son fuente de análisis tanto en Bolivia como en el resto del mundo.

El estudio debe tener un enfoque cuantitativo para poder analizar los puntajes de calificación y ranking que se reinterpretan en gráficos y tablas para una visión más clara.

- **Método Inductivo:** El método inductivo señala que se debe partir de hechos, causas y situaciones particulares para que a partir de las mismas se pueda determinar hechos generales a través de distintas técnicas tanto cualitativas como cuantitativas.

El método inductivo permitió poder llegar a conclusiones generales sobre la presión fiscal y libertad económica en el sector industrial boliviano.

- **Método de Análisis y Síntesis:** Sintetizar es recomponer lo que el análisis ha separado, integrar todas las conclusiones y análisis parciales en un conjunto coherente que cobra sentido pleno, precisamente, al integrarse como un todo único. La síntesis es, pues, la conclusión final, el resultado aparentemente simple pero que engloba dentro de sí a todo el cúmulo de apreciaciones que se han venido haciendo a lo largo del trabajo.

El método analítico se complementa con el método inductivo ya que parte del análisis de varios hechos particulares para tener una comprensión específica de cada uno de ellos, ambos se complementan con el método sintético ya que el mismo permite construir los hechos particulares a un todo general. (Sabino, 1992).

Se utilizó para el análisis respectivo de toda la documentación que se obtuvo sobre la presión fiscal y libertad económica en el sector industrial boliviano, para así lograr una síntesis conceptual.

- **Método Bibliográfico:** El método bibliográfico es el que permite elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el objeto de estudio y descubrir respuestas a determinados interrogantes a través de la aplicación de procedimientos documentales. Estos procedimientos han sido desarrollados con el objeto de aumentar el grado de certeza de que la información reunida será de interés para los integrantes que estudia y que, además, reúne las condiciones de fiabilidad y objetividad documental. Técnica documental que permite la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos. Incluye el uso de instrumentos definidos según la fuente documental a que hacen referencia. (Amador, 2013).

El método bibliográfico permitió realizar una revisión y análisis de diferentes fuentes bibliográficas. Entre ellas documentos, informes anuales, publicaciones, entre otros, respecto al tema de investigación. Al utilizar este método, el trabajo pudo sustentar su marco teórico bajo la recopilación de conceptos, normativas y procedimientos.

1.3.3 Técnicas de Investigación

Las técnicas de investigación son un conjunto de procedimientos metodológicos y sistemáticos cuyo objetivo es garantizar la operatividad del proceso investigativo. En el presente trabajo de investigación se utilizó las siguientes técnicas:

- **Técnica Guía de Análisis de documentos:** El análisis de documentos es la base de la investigación histórica y el fundamento de toda la investigación que pretenda estar incluida en la realidad del momento en que se desarrolla.

En la presente investigación se utilizó esta técnica para la recolección de información de las publicaciones de relevancia que contienen datos de interés relacionados con el tema de la monografía. (Tancara, 1993).

- **Técnica Observación:** La observación consiste en examinar directamente algún hecho o fenómeno según se presenta espontáneamente y naturalmente, teniendo un propósito expreso conforme a un plan determinado y recopilando los datos en una forma sistemática. Consiste en apreciar, ver, analizar un objeto, un sujeto o una situación. (Sampieri, 2014).

Esta técnica se utilizó para obtener una comprensión más completa de los factores que influyen en la presión fiscal y la libertad económica en el sector industrial boliviano y cómo estas políticas afectan la competitividad y el crecimiento económico de Bolivia.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Análisis de la presión fiscal y la libertad económica en el sector industrial boliviano y cómo estas variables afectan al desarrollo del país en la gestión 2022.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Señalar la estructura del sistema tributario boliviano y su relación con el desarrollo económico y social del sector industrial boliviano.
- Identificar desafíos y obstáculos que enfrenta el sistema tributario en Bolivia.
- Valorar la eficiencia y equidad del sistema tributario en Bolivia, en términos de su capacidad para generar ingresos fiscales.
- Comparar la presión fiscal en Bolivia con otros países de la región, para identificar las mejores prácticas y políticas tributarias efectivas.

CAPÍTULO II

DESARROLLO

2.1 Marco Teórico

Los índices de presión fiscal y libertad económica son herramientas utilizadas para evaluar y comparar el desempeño económico de diferentes países. Cada uno de estos índices se enfoca en aspectos específicos de la economía y proporciona información valiosa para comprender el entorno económico y las políticas fiscales de un país.

El índice de presión fiscal mide la carga tributaria impuesta por el gobierno a los ciudadanos y las empresas de un país. Examina tanto los impuestos directos como los impuestos indirectos. Es importante porque ayuda a evaluar la capacidad del gobierno para recaudar ingresos fiscales y proporciona una idea de la carga impositiva que enfrentan los contribuyentes y las empresas. También puede reflejar el nivel de redistribución de la riqueza y los recursos por parte del gobierno.

Por otro lado, el índice de libertad económica evalúa el grado de libertad y apertura económica de un país. Examina factores como la protección de los derechos de propiedad, la eficiencia del sistema judicial, la facilidad para hacer negocios, la apertura al comercio internacional, la regulación gubernamental y la libertad de mercado. Este índice se utiliza para medir el nivel de restricciones impuestas por el gobierno a la actividad económica y proporciona una indicación de la capacidad de los individuos y las empresas para tomar decisiones económicas sin interferencia excesiva del Estado.

Ambos índices son útiles para la formulación de políticas, para la especulación en tema de inversiones y análisis económico. Sin embargo, es importante aclarar que estos datos son herramientas parcializadas de la realidad, y no capturan todos los aspectos de un sistema fiscal o económico complejo.

Sistema Tributario Boliviano

El sistema tributario boliviano refiere al conjunto de leyes, normas, regulaciones y procedimientos que rigen la recaudación de impuestos en Bolivia. Está diseñado para financiar el gasto público del gobierno.

Está compuesto por trece (13) impuestos de carácter nacional: el IVA, RC-IVA, IUE, IT, ITF, ICE, ISAE, IEHD, IDH, IJ, IPJ, ITGB y el IVME. Adicionalmente a ello, se aplica el Gravamen Arancelario (GA) a las importaciones de bienes al país.

La Ley N°154 de Clasificación y Definición de Impuestos. - Define los siguientes hechos generadores para la creación de impuestos en los niveles territoriales autónomos:

Departamentos: Sucesión hereditaria y donaciones de bienes inmuebles y muebles sujetos a registro, propiedad de vehículos a motor aéreos o acuáticos, la afectación al medio ambiente de vehículos automotores y actividades hidrocarburíferas, mineras y de electricidad.

Municipios: propiedad de bienes inmuebles urbanos y rurales, vehículos; la transferencia onerosa de vehículos e inmuebles de personas naturales, consumo de chicha de maíz, afectación al medio ambiente por vehículos.

El sistema tributario boliviano clasifica a los contribuyentes en dos regímenes principales: el Régimen General y el Régimen Específico. Cada uno de estos regímenes tiene sus propias reglas y requisitos tributarios. (Velasco, n.d.)

Régimen General

De acuerdo a la Ley N° 843, son parte del régimen general todas las personas naturales y jurídicas que desarrollan una actividad económica, exceptuando las actividades económicas que pertenecen al régimen especial. Dichas actividades económicas son las que emiten factura. Dentro de este régimen, los contribuyentes se clasifican en PRICOS (principales contribuyentes), GRACOS (grandes contribuyentes) y RESTO (los demás contribuyentes).

Los contribuyentes clasificados en este régimen, son todas las Personas Naturales y Jurídicas, Empresas Públicas y Privadas, Sociedades, incluidas las Empresas Unipersonales y otros que realizan actividades económicas. (Ministerio de Educación , 2018)

Régimen Especial

Las actividades económicas pertenecientes al régimen especial son las siguientes: Régimen Tributario Simplificado (RTS), Sistema Tributario Integrado (STI), Régimen Agropecuario Unificado (RAU) y no emiten factura.

Régimen Tributario Simplificado (RTS)

Las actividades económicas pertenecientes a este Régimen son:

- Comerciantes Minoristas
- Artesanos
- Vivanderos

Quiénes no pueden inscribirse como RTS:

- Todos los contribuyentes alcanzados por el régimen general

Sistema Tributario Integrado (STI)

Las personas que se benefician de este sistema son:

Personas que tengan a su nombre, hasta dos (2) vehículos que se dedican al:

- Transporte público urbano de pasajeros y/o de carga.
- Transporte público inter provincial de pasajeros y/o carga.

Quiénes no pertenecen a este sistema son:

- Personas que prestan el servicio de transporte interdepartamental de carga y/o pasajeros.
- Personas que prestan el servicio de transporte nacional y/o internacional de carga y/o pasajeros.

- Personas que pertenezcan a otro Régimen (Régimen General, Régimen Tributario Simplificado y Régimen Agropecuario Unificado).
- Empresas de transporte urbano

Régimen Agropecuario Unificado (RAU)

- El Régimen Agropecuario Unificado nace con el Decreto Supremo 24463, consolida el pago del IVA, IT, IUE y RC-IVA. En una alícuota diferencial por regiones.
- Agrícolas, pecuarias, avicultura, apicultura, floricultura, cunicultura, piscicultura.

Quiénes no pertenecen al RAU. Las actividades económicas que no se podrán considerar dentro del RAU son:

- Cooperativas dedicadas a actividades de: Plantas de beneficio, Mataderos, Plantas de incubación
- Molinos, Ingenios, Frigoríficos, Almacenes, Silos, Plantas de tratamiento de leche, Cualquier otra clase de explotación industrial, comercial o de servicios, vinculadas o no a la actividad agropecuaria.

Impuestos Directos

Los impuestos indirectos se gravan a aquellas operaciones indirectas que presentan algún tipo de manifestación de poder adquisitivo. (Velasco, <https://www.bcb.gob.bo>, n.d.)

- El Impuesto al Valor Agregado (IVA), está ligado directamente al consumo que grava a venta de bienes muebles, alquiler, servicios en general, importaciones definidas y arrendamiento Financiero (leasing). Su alícuota es de 13% sobre el precio neto de venta y/o prestación de servicios. Que se paga mensualmente (para importaciones el momento del despacho aduanero).
- EL Impuesto a los Consumos Específicos (ICE) grava a los bienes suntuarios, bebidas y cigarrillos. La alícuota tiene tasas específicas y porcentuales por cada producto gravado. El pago se realiza mensual (para importaciones el momento del despacho aduanero).
- El Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), grava la comercialización interna de hidrocarburos o sus derivados, sean estos producidos

internamente o importados. Se aplica a cada producto una tasa máxima de hasta Bs.5,86. Que se paga mensualmente (para importaciones el momento del despacho aduanero).

- Impuesto a la Venta a la Moneda de Extranjera (IVME), grava la venta de toda moneda extranjera realizada dentro del territorio boliviano con una alícuota de 0,70% y paga de mensual que entrara en vigencia a partir de la gestión 2013.
- Impuesto a las Sucesiones y Transmisiones Gratuitas de Bienes, que grava la propiedad de bienes inmuebles situados en cada jurisdicción municipal, su alícuota es establecida por una escala de valores y alícuotas correspondientes, se paga la declaratoria de herederos dentro los 90 días de distada la declaración de herederos y personas vivas: dentro los 5 días posteriores a la fecha del hecho imponible.
- Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior (ISAE), grava las salidas aéreas al exterior del país por vía aérea de residentes en Bolivia, se grava con una tasa específica que se aplica por cada viaje al exterior.
- Impuesto al Juego (IJ), grava la producción de juegos de azar y sorteos, así como las promociones empresariales con una alícuota de 30% y que se paga de forma mensual.
- Impuesto a la participación al juego (IPJ), grava la participación en juegos de azar y sorteos con una alícuota de 15% que se paga de forma mensual.

Impuestos Indirectos

- Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), grava las utilidades empresas o sociedades por el ejercicio de actividades en el país, su alícuota es de 25% que se paga hasta 120 días posteriores al cierre de la gestión fiscal Presión Fiscal y Desarrollo del Sector Industrial.
- El Régimen Complementario al Impuesto al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), grava los ingresos de las personas naturales y sucesiones indivisas (sueldos y salarios de dependientes jornales sobre sueldos, horas extras, bonos, dietas, etc.) con una alícuota de 13% y que el pago se realiza de forma mensual.
- EL Impuesto a las Transacciones (IT), grava el ingreso bruto devengado obtenido por la realización de cualquier actividad lucrativa o no (comercio, industria, profesión oficio, alquileres, transferencias, etc.) con una alícuota de 3% sobre el monto de la transacción.

El pago de este tributo es mensual y para transferencias de inmuebles y vehículos automotores diez días hábiles posteriores a la fecha de nacimiento del hecho imponible.

- El Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), grava las transacciones financieras en moneda extranjera o nacional con mantenimiento de valor, con una alícuota de 0,15% que se aplica a cada operación gravada.
- Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Grava la producción de hidrocarburos en su primera etapa de comercialización, medida en el punto de fiscalización. Con una alícuota de 32% que se paga de forma mensual.

Impacto de la Presión Fiscal en el Sector Industrial

El impacto de la presión fiscal en el desarrollo del sector industrial puede ser significativo y puede variar dependiendo de varios factores.

La elevada presión fiscal puede hacer que las empresas sean menos competitivas a nivel nacional e internacional. Los impuestos más altos pueden aumentar los costos de producción y disminuir los márgenes de beneficio, lo que dificulta que las empresas inviertan en su desarrollo. Esto puede llevar a una disminución de la productividad y la capacidad de competir en los mercados internacionales. Lo que también influye en las decisiones de inversión de las empresas.

La presión fiscal alta suele tener como añadido fuertes obligaciones en el mercado laboral lo que afecta negativamente en la creación de empleo. Las empresas pueden verse obligadas a reducir costos, para hacer frente a las cargas fiscales más altas. Esto genera una disminución en las oportunidades de empleo y dificultades para el crecimiento del empleo en el sector industrial.

El PIB o Producto Interior Bruto es el “el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos en el interior de un país durante un periodo de tiempo determinado”. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

Métodos para calcular el PIB

Consiste en sumar todos los gastos finales o demanda agregada de los distintos agentes de la economía. Es decir, se trata de sumar el valor a precio de mercado de todas las compras realizadas de bienes y servicios finales. Esto incluye: el consumo de hogares e instituciones sin fines de lucro (C), la inversión de las empresas y familias (I), el gasto en consumo final del sector público (G) y el valor de las exportaciones netas (valor de las exportaciones (X) menos valor de las importaciones (M)). (Lorente, n.d.)

$$\text{PIB} = C + I + G + X - M$$

Estudios Relacionados

Es importante aclarar que el análisis de la presión fiscal y la libertad económica implica una evaluación multidimensional, por lo que requiere la recopilación de datos y el análisis de diversos aspectos de la economía boliviana. Como informes gubernamentales, estudios realizados por instituciones económicas y financieras.

Informe Fiscal 2022: El informe fiscal es un documento importante para que la población, comprendan la gestión financiera del gobierno y evalúen su sostenibilidad. Además, ayuda a identificar desafíos fiscales y áreas que requieren reformas. Los informes fiscales son publicados de manera regular por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Este tipo de informe es fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno ante la ciudadanía y los actores interesados. (Ministerio de economía y finanzas públicas, 2023)

El Informe Fiscal está compuesto grado por los siguientes puntos:

- Programa Fiscal-Financiero 2022
- Desempeño de la Política Fiscal
- Descomposición del Resultado Fiscal
- Ingresos del Sector Público no Financiero
- Gastos del Sector Público no Financiero
- Balance de las Empresas Públicas
- Estadísticas Fiscales

Índice de libertad económica de Heritage: El Índice de Libertad Económica es una serie de 12 indicadores creados por la Fundación Heritage y The Wall Street Journal. Su objetivo declarado es medir el grado de aplicación del concepto ideológico de libertad económica aplicado al campo de la economía de mercado, proveniente del Liberalismo económico, en cada país del mundo (Anthony, 2023).

Esta medición toma en cuenta las siguientes variables:

- Seguridad jurídica
- Tamaño del gobierno
- Eficiencia regulatoria
- Apertura del mercado

Informe anual de libertad económica de Fraser: Elaborado con el apoyo del Centro de Estudios Públicos POPULI. El informe que permiten calificar el atractivo de los países y algunas provincias o estados para la inversión, se realizan desde el año 1997 (Fraser Institute, 2022).

Las calificaciones son teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Tamaño del gobierno
- Sistemas legales y derechos de propiedad
- Dinero sólido
- Libertad para comerciar internacionalmente
- Regulación

Publicaciones de recopilación de datos macroeconómicos: En internet existen sitios dedicados a la muestra de las principales variables económicas y sociodemográficas de multitud de países para ofrecer una visión global de la situación económica en cada momento y en cada país.

2.1.1 Marco Contextual

En cuanto a la presión fiscal, Bolivia ha tenido históricamente una carga tributaria relativamente alta. Según datos del Banco Mundial, en 2019, los ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB en Bolivia alcanzaron alrededor del 28.9%, lo cual indica una presión fiscal considerable en comparación con otros países. (Banco Mundial, 2019)

En relación a la libertad económica, el Índice de Libertad Económica del Instituto Fraser clasifica a los países según diferentes indicadores. Según la edición de 2022, Bolivia ocupaba el puesto 123 de 165 países evaluados en términos de libertad económica. Esta calificación refleja un entorno económico restringido y una mayor intervención del gobierno en la economía. (Fraser Institute, 2022)

En Bolivia el sector industrial ha sido objeto de políticas y programas de impulso, promoción y control por parte del gobierno, con el objetivo de fomentar la diversificación económica, la protección de empleo y el valor agregado en la producción nacional. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el gobierno boliviano no ha sido exitoso con todas sus intenciones ya que el tamaño y la estructura del sector industrial pueden variar favorable o desfavorablemente por factores económicos, políticos y sociales.

El sector industrial ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas, según datos del INE, aunque su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) ha sido menor en comparación con otros sectores de la economía, como la industria de hidrocarburos y la minería. (INE, 2022)

Bolivia ha enfrentado dificultades económicas en los últimos años, como la desaceleración del crecimiento, la caída de los precios internacionales de recursos que exportaba como el gas natural y los minerales, además ha sufrido los efectos de la pandemia por el COVID-19. Además, el país ha experimentado tensiones políticas y sociales que también pueden llegar a afectar el entorno económico.

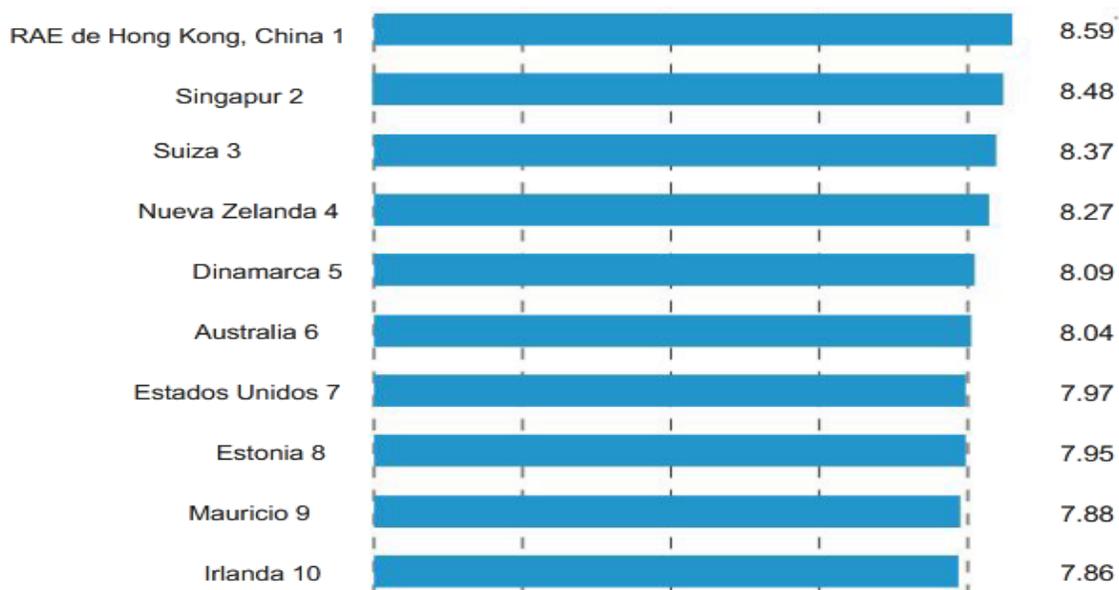
Libertad económica en todo el mundo en 2020

Gráfico N° 1: Mapa de libertad económica



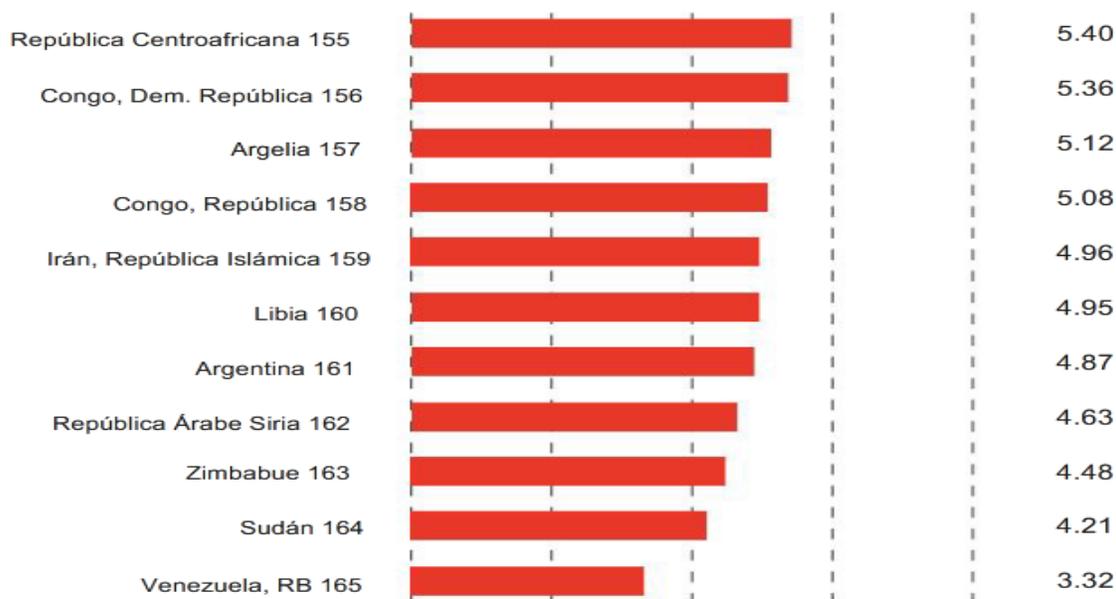
Fuente: Fraser Institute.

Gráfico N° 2: Diez países con la calificación más alta



Fuente: Fraser Institute.

Gráfico N° 3: Diez países con la calificación más baja



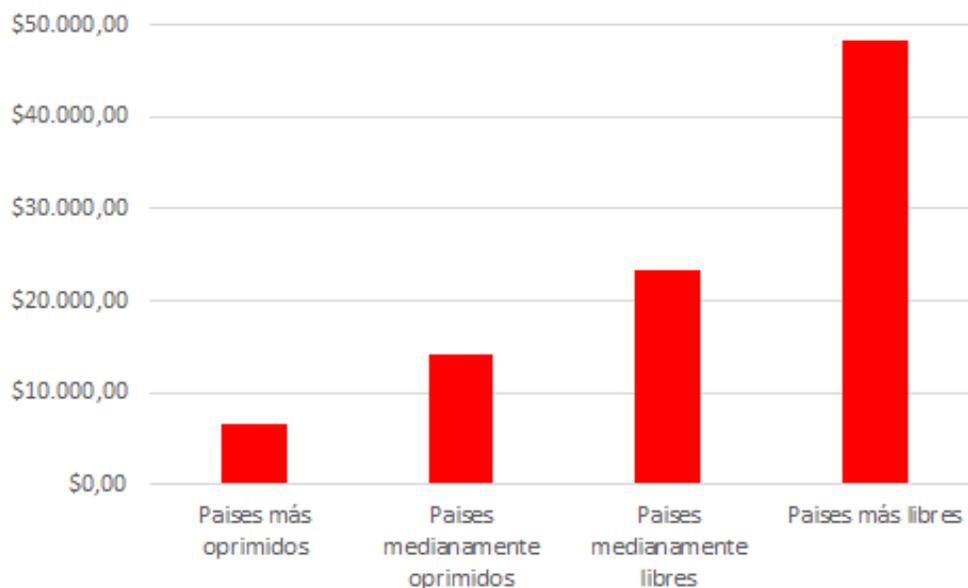
Fuente: Fraser Institute.

La libertad económica fomenta el crecimiento económico al permitir que los individuos y las empresas actúen de manera emprendedora y tomen decisiones económicas basadas en sus intereses y habilidades. Esto facilita la creación de nuevas empresas, la inversión en capital físico y humano, y la innovación, lo que conduce a un aumento en la producción, el empleo y el nivel de vida de la población. Ya que, al promover el crecimiento económico y la creación de empleo, se generan oportunidades para que las personas mejoren sus condiciones de vida.

Un país más libre tiene un impacto directo en el bienestar de la población y en la reducción de la pobreza. El ingreso promedio del 10% más pobre en las naciones económicamente más libres es más del doble del ingreso per cápita promedio en las naciones menos libres.

Las naciones con superior libertad económica tienen un PIB per cápita promedio de \$48251 en 2020, en comparación con \$6542 para las naciones oprimidas (Anthony, 2023).

Gráfico N° 4: PIB per cápita promedio



Fuente: Elaboración Propia en base a Fraser Institute.

Es importante destacar que el impacto de la presión fiscal en el desarrollo del sector industrial puede variar según el contexto económico y la estructura fiscal de cada país. Además, es necesario considerar otros factores como la estabilidad política, la infraestructura, la disponibilidad de mano de obra calificada y otros aspectos regulatorios para comprender completamente cómo la presión fiscal afecta al sector industrial en un determinado país.

2.1.2 Marco Conceptual

2.1.2.1 Presión Fiscal

La presión fiscal se refiere al nivel o grado de carga impositiva impuesta por el gobierno a los ciudadanos y las empresas de un país. Representa la proporción de ingresos que los contribuyentes deben destinar al pago de impuestos en relación con su capacidad económica. Se determina mediante la combinación de diferentes impuestos, tanto directos como indirectos, que se aplican a diversos aspectos de la economía, como los ingresos, el consumo, la propiedad, entre otros.

Un alto nivel de presión fiscal implica una carga impositiva pesada, lo que significa que los contribuyentes deben destinar una parte considerable de sus ingresos o ganancias al pago de impuestos. Por el contrario, una baja presión fiscal indica una carga impositiva más ligera y beneficia al capital privado.

La presión fiscal tiene implicaciones en la economía y en la vida de los ciudadanos, una presión fiscal adecuada es necesaria para financiar los gastos del gobierno, proporcionar servicios públicos y promover la equidad y la redistribución de la riqueza y las empresas. Un nivel excesivamente alto de presión fiscal puede desincentivar la inversión, reducir la capacidad de gasto de los consumidores, obstaculizar el crecimiento económico y generar una mayor carga administrativa para las empresas y los contribuyentes, sin embargo, una baja carga impositiva a las empresas privadas puede desfinanciar al Estado para financiar sus políticas públicas y su mantenimiento. (Expansion, 2020)

2.1.2.2 Libertad Económica

La libertad económica se refiere al grado de autonomía y capacidad que tienen los individuos y las empresas para tomar decisiones económicas sin interferencia excesiva del gobierno u otras instituciones.

La libertad económica implica varios elementos, como la protección de los derechos de propiedad, la ausencia de barreras y restricciones excesivas al comercio y la inversión, la estabilidad monetaria, un sistema legal eficiente, la facilidad para iniciar y operar negocios, y la mínima intervención del gobierno en la economía. En un entorno de libertad económica, los individuos y las empresas pueden tomar decisiones sobre la producción, el consumo, la inversión y el empleo de acuerdo con sus propios intereses y preferencias.

Una mayor libertad económica se ha asociado con varios beneficios, como un mayor crecimiento económico, una mayor innovación, una mayor inversión extranjera, una mayor calidad de vida, una reducción de la pobreza y una mayor prosperidad general. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la libertad económica no significa ausencia total de regulación o intervención del gobierno, ya que algunas regulaciones son necesarias para garantizar la

competencia justa, proteger a los consumidores y promover el bienestar general. (Anthony, 2023)

2.1.2.3 Sector industrial

Refiere a la parte de la economía del país que se dedica a la producción, transformación y fabricación de bienes y productos. Este sector abarca una amplia gama de actividades industriales, que van desde la producción de alimentos y bebidas hasta la fabricación de productos químicos, textiles, metales, maquinaria y equipos, entre otros.

El sector industrial desempeña un papel importante en la economía boliviana, ya que contribuye al crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo del país. (Economipedia, 2020)

2.2 Información y Datos Obtenidos

2.2.1 Reporte anual de libertad económica del mundo 2022, del Instituto Fraser

El Instituto Fraser mide el grado en que las políticas e instituciones de los países apoyan la libertad económica. Las piedras angulares de la libertad económica son la elección personal, el intercambio voluntario, la libertad de entrar en los mercados y competir, y la seguridad de la persona y la propiedad privada. El grado de libertad económica se mide en cinco grandes áreas.

- **Área 1: Tamaño del Gobierno**

A medida que aumentan el gasto público, los impuestos y las empresas administradas por el gobierno, la elección individual se sustituye por la toma de decisiones del gobierno y se reduce la libertad económica.

Dentro de esta área también se analizan las variables de:

- A. Gasto del gobierno
- B. Transferencias y subvenciones
- C. Inversión del gobierno
- D. Tasa impositiva marginal máxima
- E. Bienes de propiedad estatal

- **Área 2: Seguridad Jurídica y Derechos de Propiedad**

La protección de la propiedad privada de las personas y sus bienes legítimamente adquiridos es un elemento central tanto de la libertad económica como de la sociedad civil. De hecho, es la función más importante del gobierno.

Dentro de esta área también se analizan las variables de:

- A. Independencia jurídica
- B. Tribunales imparciales
- C. Protección de los derechos de propiedad
- D. Injerencia militar en el estado de derecho y la política
- E. Integridad del sistema legal
- F. Cumplimiento legal de los contratos
- G. Costos regulatorios de la venta de bienes inmuebles
- H. Confiabilidad de la policía

- **Área 3: Dinero Sólido**

La inflación erosiona el valor de los salarios y ahorros legítimamente ganados. Cuando la inflación no solo es alta sino también volátil, se vuelve difícil para las personas planificar el futuro y, por lo tanto, usar su libertad económica de manera efectiva.

Dentro de esta área también se analizan las variables de:

- A. Crecimiento del dinero
- B. Desviación estándar de la inflación
- C. Inflación: año más reciente
- D. Libertad de poseer cuentas bancarias en moneda extranjera

- **Área 4: Libertad para Comerciar Internacionalmente**

La libertad de intercambio, en su sentido más amplio, compra, venta, celebración de contratos, etc., es esencial para la libertad económica, que se reduce cuando la libertad de intercambio no incluye empresas e individuos en otras naciones.

Dentro de esta área también se analizan las variables de:

- A. Aranceles
- B. Obstáculos comerciales reglamentarios
- C. Tipos de cambio del mercado negro
- D. Controles del movimiento de capitales y personas

- **Área 5: Regulación**

Los gobiernos no sólo usan una serie de herramientas para limitar el derecho a intercambiar a nivel internacional, sino que también pueden imponer regulaciones onerosas que limitan el derecho a intercambiar, obtener crédito, contratar o trabajar para quien desee, u operar libremente su negocio.

Dentro de esta área también se analizan las variables de:

- A. Reglamento del mercado de crédito.
- B. Regulaciones del mercado laboral.
- C. Regulaciones comerciales

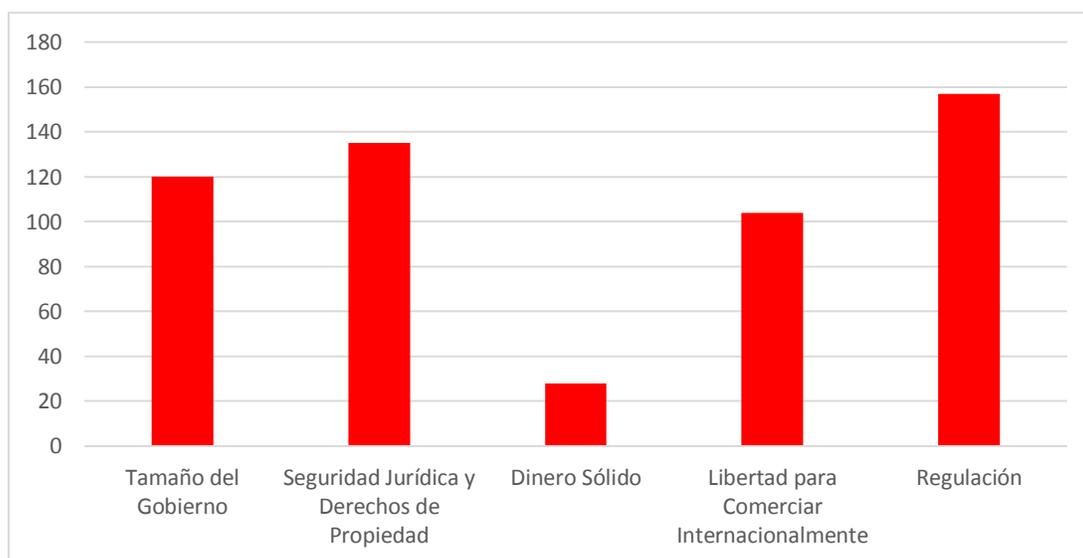
Según estas variables Bolivia queda calificada en el puesto número 123 del ranking de libertad económica con una calificación promedio de 6.15 (sobre 10), la cual la ubica en el tercer cuartil (sobre 4) y la información queda resumida de la siguiente manera: (Fraser Institute, 2022)

Tabla N° 1: Ranking y puntuación de libertad económica en Bolivia según Fraser

CATEGORÍA	RANKING (165 países)	PUNTUACIÓN (SOBRE 10)
Tamaño del Gobierno	120	5.95
Seguridad Jurídica y Derechos de Propiedad	135	3.88
Dinero Sólido	28	9.52
Libertad para Comerciar Internacionalmente	104	6.18
Regulación	157	5.23

Fuente: Elaboración Propia en base a Fraser Institute.

Gráfico N° 5: Ranking de las categorías analizadas



Fuente: Elaboración Propia.

- **Índice de libertad económica 2023, de la Fundación Heritage.**

La Fundación Heritage mide la libertad económica con base en 12 factores cuantitativos y cualitativos, agrupados en cuatro grandes categorías:

- Estado de derecho (derechos de propiedad, integridad del gobierno, efectividad judicial)
- Tamaño del gobierno (gasto público, carga fiscal, salud fiscal)
- Eficiencia Regulatoria (libertad comercial, libertad laboral, libertad monetaria)
- Mercados abiertos (libertad de comercio internacional, libertad de inversión, libertad financiera)

Cada una de las doce libertades económicas dentro de estas categorías se califica en una escala de 0 a 100. La puntuación general de un país se obtiene promediando estas doce libertades económicas, con el mismo peso para cada una. Se puede encontrar más información sobre la calificación y la metodología en el apéndice (Fraser Institute, 2022).

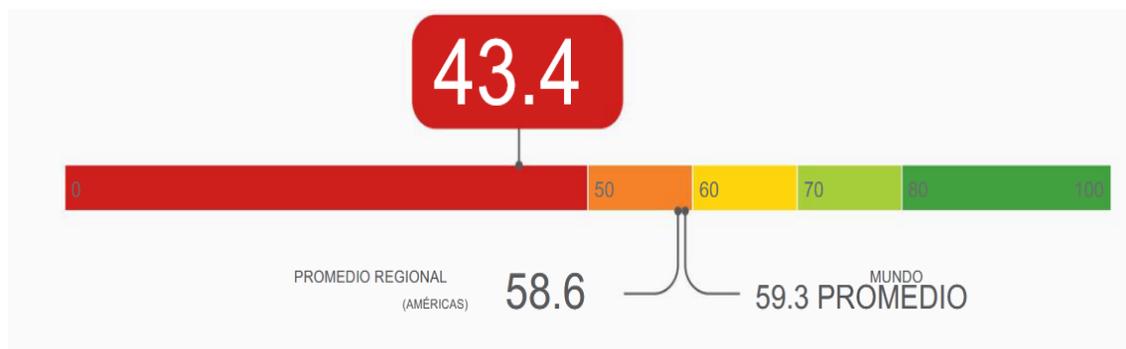
Según estas variables Bolivia queda calificada en el puesto número 167 de 176 países analizados del ranking de libertad económica con una calificación promedio de 43.4 (sobre 100), lo cual indica que es un país reprimido y con poca libertad económica. La información queda resumida de la siguiente manera:

Tabla Nª 2: Ranking y puntuación de libertad económica en Bolivia según Heritage

<u>Estado de Derecho</u>		<u>Tamaño del Gobierno</u>	
Derechos de Propiedad	21.1	Carga Fiscal	87.1
Efectividad Judicial	28.4	Gastos Gubernamentales	60.8
Integridad del Gobierno	27.7	Salud Fiscal	7
<u>Eficiencia Regulatoria</u>		<u>Mercados Abiertos</u>	
Libertad Comercial	55.1	Libertad Comercial	60
Libertad Laboral	44.9	Libertad de Inversión	15
Libertad Monetaria	74	Libertad Financiera	40

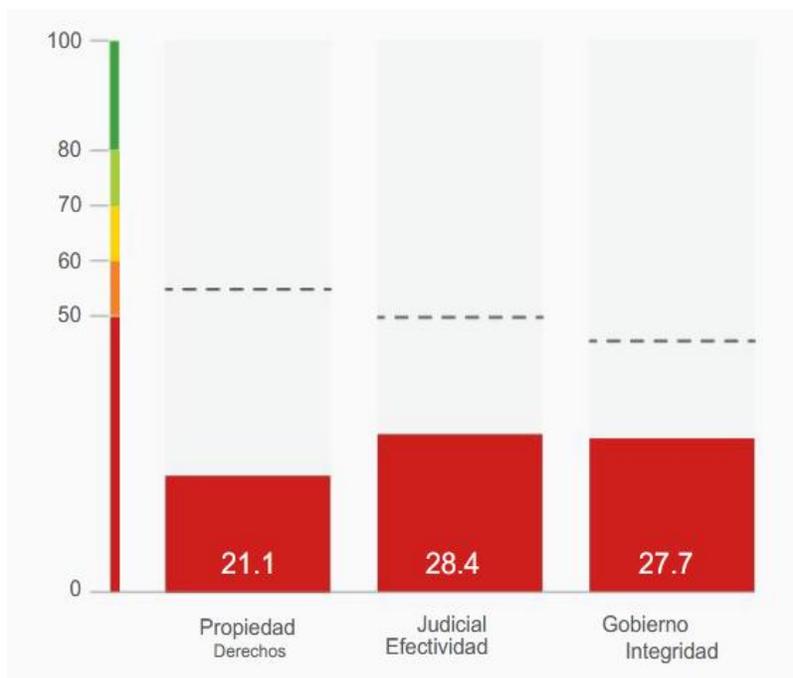
Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico N° 6: Puntuación de Libertad Económica



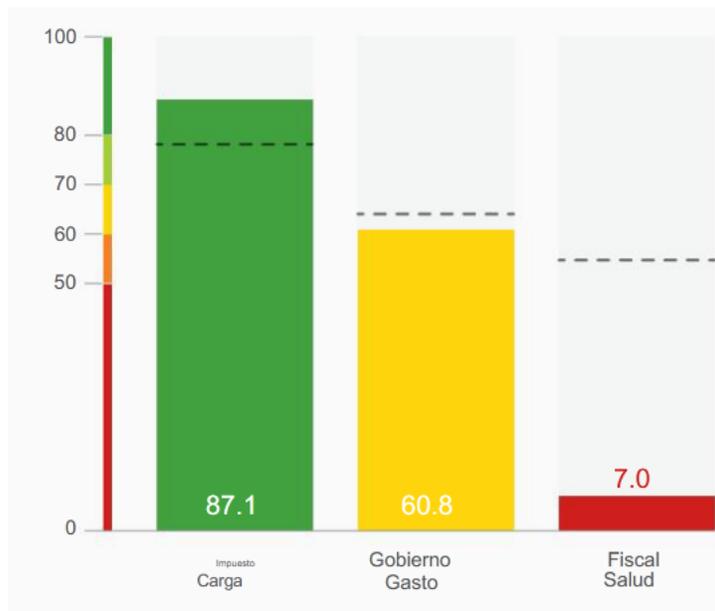
Fuente: The Heritage Foundation.

Gráfico N° 7: Puntuación Estado de Derecho



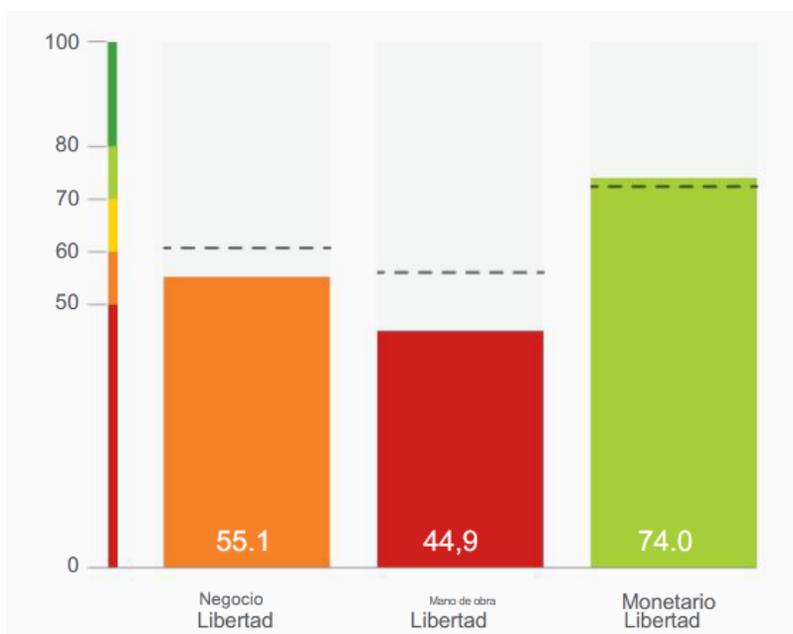
Fuente: The Heritage Foundation.

Gráfico N° 8: Puntuación de Tamaño de Gobierno



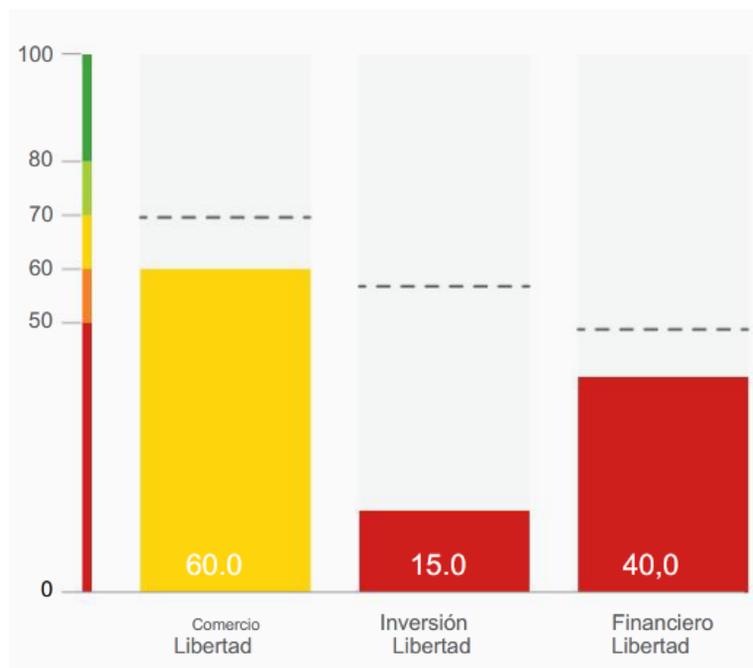
Fuente: The Heritage Foundation.

Gráfico N° 9: Puntuación de Eficiencia Regulatoria



Fuente: The Heritage Foundation.

Gráfico N° 10: Puntuación de Mercados Abiertos



Fuente: The Heritage Foundation.

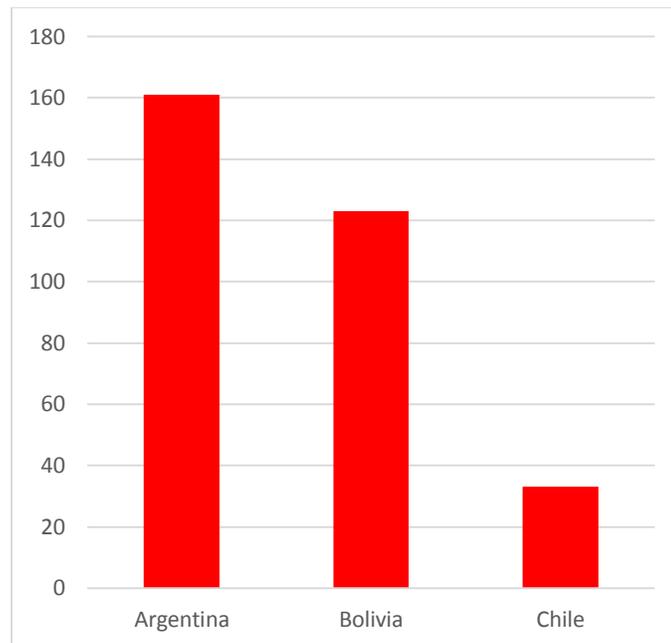
Comparación de Presión Fiscal y Libertad Económica

Según datos del Banco Mundial para el año 2019, la carga tributaria total en Bolivia fue del 27.1% del PIB. Esta cifra se sitúa por debajo del promedio de América Latina y el Caribe, que fue del 22.8% del PIB en el mismo año.

En términos de impuestos sobre la renta, Bolivia tiene una tasa máxima del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) del 25%. Esta tasa es relativamente alta en comparación con algunos países de la región que tienen tasas más bajas. Por ejemplo, en Chile la tasa máxima del impuesto a la renta corporativa es del 27%, mientras que en Perú es del 29.5%.

En cuanto a los impuestos al consumo, Bolivia aplica un Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 13%. Esta tasa es similar o ligeramente inferior a la de otros países de la región. Por ejemplo, en Colombia se aplica un IVA del 19%, en Argentina del 21% y en México del 16%. (Banco Mundial, 2019).

Gráfico N° 11: Ranking de libertad económica comparativo (sobre 165 países)



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla N° 3: Tabla comparativa de calificaciones de libertad económica

Categoría/País	Argentina	Bolivia	Chile
Tamaño del Gobierno	6.48	5.95	7.68
Seguridad Jurídica y Derechos de Propiedad	4.80	3.88	6.68
Dinero Sólido	4.52	9.52	9.38
Libertad para Comerciar Internacionalmente	3.09	6.18	7.37
Regulación	5.49	5.23	6.67
Calificación Promedio	4.87	6.15	7.56
Ranking	161	123	33

Fuente: Elaboración Propia.

Evasión Fiscal en Bolivia

A pesar del significativo incremento de las recaudaciones tributarias de los últimos años, la elevada evasión tributaria de Bolivia afecta la sostenibilidad de su crecimiento económico. Hay factores culturales, institucionales y morales que influyen simultáneamente en el cumplimiento y la evasión tributaria de los bolivianos. La confianza en las instituciones públicas es una razón relevante para el cumplimiento tributario, otra es la falta de cultura tributaria. En consecuencia, para incrementar el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal se deberá incrementar la confianza en instituciones públicas, implementar políticas de educación tributaria e incrementar la transparencia en el uso de recursos públicos. (Herbas, 2020)

2.3 Análisis y Discusión

El indicador de presión tributaria pasó de 18,6% del PIB en 2021 a 20,3% del PIB en 2022, representando un aumento de 1,7. El incremento de la presión tributaria del Gobierno General se debe a las distintas medidas tributarias en favor de la progresividad y reactivación de la economía. (Ministerio de economía y finanzas públicas, 2023)

Gráfico N°12: Presión Tributaria del Gobierno General, 2010 – 2022 (en % del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Teniendo en cuenta los datos presentados se puede exponer el siguiente análisis:

La presión fiscal en Bolivia asciende hasta el 22,6% del PIB, Bolivia está entre los países con más presión fiscal del ranking. Ocupa el puesto número 67. En 2021 los ingresos fiscales totales de Bolivia han sido de 7.790,8 euros.

El puntaje de libertad económica de Bolivia es 43.4, y su puntaje general está por debajo de los promedios regionales y mundiales.

Los cimientos de la libertad económica en Bolivia siguen gravemente obstaculizados por problemas estructurales e institucionales. El sistema judicial es vulnerable a la interferencia política, prevalece la corrupción y el estado de derecho es débil. La creciente presencia del estado en la actividad económica ha alejado aún más a la economía de la apertura del libre mercado.

El sistema legal y judicial de Bolivia enfrenta deficiencias o desafíos significativos que afectan la garantía de los derechos y la aplicación equitativa de la ley. Esto puede tener implicaciones negativas para el funcionamiento de la sociedad y la economía, así como para el respeto de los derechos humanos y la protección de las libertades individuales.

El estado de derecho bajo genera inseguridad jurídica, lo que dificulta la planificación a largo plazo y la toma de decisiones por parte del sector industrial. La falta de claridad en las leyes y la inconsistencia en su aplicación pueden crear incertidumbre y dificultar las operaciones cotidianas del sector industrial.

Un estado de derecho bajo a menudo está asociado con una regulación deficiente y una burocracia excesiva. Esto genera obstáculos significativos para el establecimiento y funcionamiento de empresas en el sector industrial. Los trámites burocráticos complicados, la falta de transparencia administrativa pueden generar costos adicionales y retrasos en la regularidad civil de una empresa.

Bolivia presenta una confianza debilitada a los inversionistas privados, limita la competencia, no fomenta la inversión extranjera y frena el crecimiento del sector industrial. Se necesitan cambios estructurales en las políticas que propone el gobierno para que la situación cambie, se

requiere un estado de derecho sólido, que garantice la aplicación equitativa de la ley, la protección de los derechos de propiedad, el estado tiene que proporcionar un entorno favorable para el desarrollo y la prosperidad del sector industrial.

Bolivia también presenta un gran tamaño de gobierno. Esto implica, que el gobierno tiene una presencia amplia y extensa en la actividad económica y en la vida de los ciudadanos.

El tamaño amplio de gobierno repercute al sector industrial boliviano, principalmente en la carga fiscal y costos empresariales. Esto resulta en impuestos elevados para las empresas, lo que aumenta sus costos de operación y reduce su capacidad para invertir, expandirse y contratar empleados adicionales. El gobierno boliviano también genera distorsión en el mercado y la asignación de recursos. Esto ocurre a través de subsidios selectivos, proteccionismo, privilegios otorgados a los trabajadores, lo que genera competencia desleal y dificultades para las empresas.

También es primordial mencionar que Bolivia restringe significativamente la interacción económica con el resto del mundo. Al tener un tipo de cambio fijo del dólar perjudica a las ganancias por exportaciones, las inversiones extranjeras, y se pierde competencia con el mercado internacional, lo que puede generar menor calidad en la producción.

Evaluación de la eficiencia y equidad del sistema tributario en Bolivia

La evaluación de la eficiencia y equidad del sistema tributario en Bolivia en términos de su capacidad para generar ingresos fiscales implica analizar diferentes aspectos del sistema y su impacto en la economía y la sociedad. A continuación, se presentan algunos puntos clave para considerar en esta evaluación:

Eficiencia:

Carga fiscal: La carga fiscal en Bolivia y particularmente en el sector industrial es relativamente alta. Un sistema tributario eficiente debería buscar una carga equitativa y sostenible, evitando tasas excesivamente altas o bajas que puedan generar distorsiones económicas.

Cumplimiento tributario: La efectividad en políticas tributarias ha incrementado la recaudación por parte de la administración tributaria y la aplicación de sanciones adecuadas influyen en el grado de cumplimiento tributario. Pero es fundamental mejorar la calidad de las instituciones e

incentivar actitudes positivas hacia el cumplimiento tributario además de optimizar la educación tributaria para obtener mejores resultados por parte de la administración tributaria.

Eficiencia administrativa: La eficiencia de la administración tributaria es fundamental para la recaudación de ingresos fiscales. Se ha mejorado en este aspecto en la administración tributaria mas no es óptima para el usuario, aun se puede observar demoras en trámites administrativos, y errores que perjudican al contribuyente.

Equidad:

Distribución de la carga tributaria: La distribución de cargas de los impuestos evita una carga excesiva para los sectores de menores ingresos y promueve una mayor contribución por parte de los sectores más privilegiados. Esto afecta relativamente a la meritocracia, debido a que se castiga con impuestos más altos y se agregan regulaciones a los contribuyentes con mejores ingresos.

Exenciones y beneficios fiscales: Las exenciones y beneficios fiscales en Bolivia también se cuestionan si son otorgados de manera equitativa y justificada. El clientelismo político y demagogia influye en las exenciones y beneficios fiscales a organizaciones sociales afines al gobierno.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

- La relación entre el sistema tributario y el desarrollo económico y social del sector industrial boliviano, es importante destacar que los impuestos son una fuente significativa de ingresos para el Estado, lo que permite financiar el gasto público en infraestructura, educación, salud y otros servicios esenciales para el desarrollo del país. Sin embargo, este genera una carga excesiva para el sector industrial y desincentiva la inversión y la generación de empleo. Es necesario bajar las cargas fiscales a las empresas privadas, reducir las restricciones a las exportaciones para que así se fomente la inversión.
- La evasión fiscal, informalidad laboral, carga impositiva elevada son los principales desafíos para el sistema tributario boliviano, estos son consecuencia de la ineficiencia de las políticas impuestas por el gobierno y generan los bajos índices de libertad económica. Lo cual afecta en el desarrollo económico del país.
- La administración tributaria boliviana ha tenido un significativo incremento de las recaudaciones tributarias en los últimos años, lo cual se debe en gran medida a la mejora del sistema tributario boliviano. Hay factores culturales, institucionales y morales que influyen a la evasión tributaria de los bolivianos y se tiene que mejorar en este aspecto mediante políticas de cultura tributaria.
- La situación del sector industrial boliviano enfrenta una alta presión fiscal en comparación con otros países, se han obtenido bajas calificaciones en cuanto a libertad económica y en gran medida es por la alta presión fiscal en el país. Las políticas fomentadas por parte del gobierno generan incertidumbre en el sector industrial lo que debilita la previsibilidad y esto desincentiva la creación de nuevas empresas, la formalización de empresas irregulares y generar incentivos para la evasión fiscal

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amador, B. (2013, Febrero 01). <https://revistas.pedagogica.edu.co>. Retrieved from <https://revistas.pedagogica.edu.co>:
<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/2140>
- Anthony, K. (2023). <https://www.heritage.org>. Retrieved from <https://www.heritage.org>:
https://www.heritage.org/index/pdf/2023/countries/2023_IndexofEconomicFreedom-Bolivia.pdf
- Banco Mundial. (2019). <https://datos.bancomundial.org>. Retrieved from <https://datos.bancomundial.org>: <https://datos.bancomundial.org/country/BO>
- Bennon, M. (2023). <https://fundacion-milenio.org>. Retrieved from <https://fundacion-milenio.org>: <https://fundacion-milenio.org/pagina-siete-michael-bennon-para-bolivia-hay-muchas-oportunidades-en-el-comercio-bilateral/>
- Cárdenas, J. F. (2012, Noviembre 30). <http://www.scielo.org.bo>. Retrieved from <http://www.scielo.org.bo>: <http://www.scielo.org.bo/pdf/rp/n30/n30a05.pdf>
- Economipedia. (2020). <https://economipedia.com>. Retrieved from <https://economipedia.com>:
<https://economipedia.com/definiciones/industria.html>
- Expansion. (2020). <https://datosmacro.expansion.com>. Retrieved from <https://datosmacro.expansion.com>:
<https://datosmacro.expansion.com/impuestos/presion-fiscal>
- Fraser Institute. (2022). <https://www.fraserinstitute.org>. Retrieved from <https://www.fraserinstitute.org>:
<https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/economic-freedom-of-the-world-2022.pdf>
- G.Arias, F. (2006, Enero 1). <https://abacoenred.com/>. Retrieved from <https://abacoenred.com/>:
<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Herbas, B. C. (2020, 11). <http://www.scielo.org.bo>. Retrieved from <http://www.scielo.org.bo>:
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006
- INE. (2022). <https://www.ine.gob.bo/index.php>. Retrieved from <https://www.ine.gob.bo/index.php>: <https://www.ine.gob.bo/index.php/estadisticas-economicas/pib-y-cuentas-nacionales/producto-interno-bruto-anual/valor-agregado-bruto-segun-actividad-economica/>
- Lorente, L. G. (n.d.). <https://www.bbva.com/es/tres-metodos-calculan-pib/>. Retrieved from <https://www.bbva.com/es/tres-metodos-calculan-pib/>.

- Ministerio de economía y finanzas públicas. (2023). <https://www.economiayfinanzas.gob.bo>. Retrieved from https://www.economiayfinanzas.gob.bo/sites/default/files/2023-08/Boletin%20Economico_Informe%20Fiscal%202022.pdf
- Ministerio de Educación . (2018). <https://culturatributaria.impuestos.gob.bo>. Retrieved from https://culturatributaria.impuestos.gob.bo/assets/CCT_3.pdf
- Ramírez, A. V. (2009, Enero 1). <http://www.scielo.org.pe>. Retrieved from <http://www.scielo.org.pe: http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v70n3/a11v70n3.pdf>
- Sabino, C. (1992, Enero 1). <https://www.perio.unlp.edu.ar>. Retrieved from https://www.perio.unlp.edu.ar: https://www.perio.unlp.edu.ar/tif/wp-content/uploads/2021/04/CarlosSabino-ElProcesoDeInvestigacion_0.pdf
- Sampieri, R. (2014, Abril 1). <https://www.esup.edu.pe>. Retrieved from <https://www.esup.edu.pe: https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Tancara, C. (1993, 12 1). <http://www.scielo.org.bo>. Retrieved from http://www.scielo.org.bo: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008
- Velasco, F. (n.d.). <https://www.bcb.gob.bo>. Retrieved from <https://www.bcb.gob.bo: https://www.bcb.gob.bo/eeb/sites/default/files/6eeb/docs/sesiones%20paralelas/6EEB%20SP-11-3.pdf>
- Velasco, F. (n.d.). <https://www.bcb.gob.bo/>. Retrieved from <https://www.bcb.gob.bo/>.

ANEXOS

Anexo N°1: Índice de Presión Fiscal por países

<< 2021		Comparativa: Presión Fiscal				
Países ▲	Fecha	Ingresos fiscales (M. €)	Ingresos fiscales (Per capita €)	Presión fiscal (%PIB)	Var.	
Alemania [+]	2021	1.521.247,0	18.276	42,2%	1,3	
Antigua y Barbuda [+]	2021	269,8	2.929	20,1%	0,3	
Argentina [+]	2021	119.642,5	2.612	29,1%	-0,7	
Australia [+]	2020	356.958,1	13.922	28,5%	0,8	
Austria [+]	2021	176.864,1	19.698	43,5%	1,1	
Bahamas [+]	2021	1.548,8	3.797	18,6%	0,3	
Bangladés [+]	2020	21,2	0	10,2%	1,2	
Barbados [+]	2021	1.542,4	5.374	31,9%	-1,1	
Belice [+]	2021	495,3	1.152	23,5%	5,0	
Bolivia [+]	2021	7.790,8	645	22,6%	0,5	
Botsuana [+]	2020	1.681,7	661	12,4%	-1,4	
Brasil [+]	2021	455.224,0	2.124	33,5%	2,4	
Bulgaria [+]	2021	21.623,4	3.162	30,4%	0,1	
Burkina Faso [+]	2020			16,6%	-0,7	
Bután [+]	2020	229,1	310	8,9%	-1,6	
Bélgica [+]	2021	227.338,8	19.568	45,3%	0,1	
Cabo Verde [+]	2020			20,1%	-1,1	
Camboya [+]	2020	4,5	0	20,2%	-1,5	
Camerún [+]	2020			12,8%	-1,0	
Canadá [+]	2021	559.108,4	14.626	33,2%	-1,0	
Chad [+]	2020			14,6%	6,6	
Chequia [+]	2021	85.269,0	8.108	35,8%	0	
Chile [+]	2021	59.497,2	3.052	22,2%	2,8	
China [+]	2020	2.584.116,7	1.830	20,1%	-2,0	
Chipre [+]	2021	8.602,6	9.509	35,8%	2,0	
Colombia [+]	2021	51.862,0	1.016	19,5%	0,7	
Corea del Sur [+]	2021	457.205,7	8.836	29,9%	2,1	
Costa de Marfil [+]	2020			13,4%	0,2	
Costa Rica [+]	2021			24,2%	1,6	
Croacia [+]	2021	20.790,5	5.383	35,7%	-1,0	

Bolivia - Presión Fiscal			
Fecha	Ingresos fiscales (M. €)	Ingresos fiscales (Per capita €)	Presión fiscal (%PIB)
2021	7.790,8	645	22,6%
2020	7.159,8	600	22,2%
2019	9.089,3	772	24,7%
2018	8.583,6	740	25,0%
2017	8.647,0	776	25,9%
2016	8.624,5	785	27,9%
2015	8.833,1	816	29,5%
2014	6.968,8	653	27,9%
2013	6.214,3	591	26,7%
2012	5.497,1	531	25,9%
2011	4.355,2	427	25,1%
2010	3.413,6	340	22,9%
2009	2.713,0	275	21,7%
2008	2.414,1	249	21,2%
2007	1.912,7	200	19,8%
2006	1.766,7	188	19,3%
2005	1.534,4	166	20,0%
2004	1.319,4	145	18,7%
2003	1.168,0	131	16,3%
2002	1.411,3	161	16,9%
2001	1.508,8	176	16,6%
2000	1.605,9	191	17,6%
1999	1.090,9	133	14,0%

Anexo N°2: Estructura de la Presión Fiscal de América Latina y el Caribe

PAÍSES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				CSS PÚBLICAS	NÓNIMA SALARIAL	PROPIEDAD	BIENES Y SERVICIOS				OTROS IMPUESTOS	CARGA TRIBUTARIA TOTAL	CSS PRIVADAS	RECURSOS NATURALES NO TRIBUT.	PFE TOTAL
	PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS JURÍDICAS	NO CLASIFICABLE	ISR TOTAL				GENERALES		SELECTIVOS	COMERCIO INTERN.					
								IVA	OTROS							
Argentina	2.0	2.8	0.3	5.1	6.2	0.0	0.8	7.6	3.9	3.5	1.5	1.2	29.9	1.9	0.3	32.1
Bahamas	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2	0.0	1.0	5.3	0.0	3.7	2.3	2.1	16.5	0.0	0.0	16.5
Barbados	4.4	3.5	0.4	8.4	5.5	0.0	1.5	8.3	0.0	5.5	2.2	0.1	31.6	0.0	0.0	31.6
Belize	2.6	4.9	0.0	7.5	2.2	0.0	0.2	8.4	0.0	6.8	4.4	0.0	29.4	0.0	0.1	29.4
Bolivia	0.2	3.2	0.0	3.4	5.1	0.0	0.0	6.9	1.6	2.3	1.0	2.5	22.7	0.0	4.5	27.2
Brasil	2.9	2.9	1.4	7.2	8.4	0.6	1.6	7.0	5.5	1.6	0.6	1.1	33.6	0.0	1.1	34.6
Chile	2.7	4.8	0.0	7.5	1.5	0.0	0.7	8.5	0.0	1.7	0.2	1.0	21.1	4.7	0.6	26.4
Colombia	1.3	4.9	0.3	6.5	4.8	0.0	0.9	5.7	0.9	1.8	0.4	0.9	21.7	2.1	1.3	25.1
Costa Rica	1.4	3.5	0.0	4.9	10.4	0.0	1.1	4.3	0.4	2.6	0.5	0.0	24.2	1.3	0.0	25.5
Cuba ¹	3.4	6.9	0.0	10.3	5.3	1.4	0.0	0.0	18.5	4.2	0.0	2.6	42.4	0.0	0.0	42.4
Ecuador	0.2	1.8	2.9	4.9	5.2	0.0	0.6	6.2	0.0	2.3	1.5	1.2	21.8	0.0	2.5	24.3
El Salvador	2.8	3.2	1.0	7.0	2.9	0.0	0.1	7.8	0.0	2.1	0.9	0.3	21.1	3.5	0.1	24.7
Guatemala	0.4	2.3	0.8	3.5	1.7	0.0	0.3	4.7	0.0	1.0	0.4	0.1	11.8	0.0	0.1	11.8
Guyana	3.3	5.8	0.9	9.9	2.7	0.0	0.6	6.1	0.0	5.1	2.8	0.7	28.0	0.0	0.0	28.0
Honduras	2.1	4.2	0.0	6.3	3.4	0.0	0.1	7.3	0.0	4.0	0.8	1.0	22.9	0.0	0.0	22.9
Jamaica	3.1	3.1	2.4	8.7	1.1	0.0	0.4	9.2	0.0	3.8	3.2	1.5	27.9	0.0	0.0	27.9
México	3.4	3.5	0.2	7.1	2.0	0.0	0.0	3.9	0.0	1.5	0.3	0.9	15.6	0.9	4.2	20.7
Nicaragua	1.7	5.5	0.0	7.2	5.9	0.0	0.2	5.3	0.9	2.9	0.5	0.2	23.1	0.0	0.4	23.4
Panamá	1.8	1.5	0.8	4.1	5.8	0.3	0.6	2.3	0.0	1.0	0.5	0.7	15.3	0.0	2.7	18.1
Paraguay	0.3	1.9	0.0	2.2	3.5	0.0	0.3	5.0	0.1	1.4	1.1	0.2	13.7	0.0	1.5	15.1
Perú	1.6	4.1	0.4	6.2	2.0	0.0	0.4	6.6	0.0	0.9	0.0	0.6	16.8	2.0	0.4	19.2
Rep. Dominicana	1.3	2.2	0.9	4.4	0.1	0.0	0.4	4.8	0.0	3.4	0.8	0.1	13.9	2.8	0.1	16.8
Trinidad y Tobago	4.6	6.7	0.0	11.3	3.1	0.0	0.0	4.7	0.0	1.0	1.7	0.6	22.4	0.0	3.4	25.8
Uruguay	4.6	2.8	0.0	7.4	10.1	0.0	2.1	8.3	0.0	2.7	1.1	0.0	31.7	3.8	0.0	35.4
Promedio ALC-24	2.2	3.6	0.5	6.3	4.2	0.1	0.6	6.0	1.3	2.8	1.2	0.8	23.3	1.0	1.0	25.2

Anexo N°3: Libertad Económica de Bolivia

Bolivia	2010	2015	2019	2020
	Clasificación (rango)	Clasificación (rango)	Clasificación (rango)	Clasificación (rango)
Calificaciones resumidas (clasificación)	6.4 (108)	6.16 (121)	6.32 (122)	6.15 (123)
	Calificación (datos)	Calificación (datos)	Calificación (datos)	Calificación (datos)
1. Tamaño del gobierno	6.23	6.07	6.03	5.95
A. Consumo del gobierno	6.42 (18.17)	5.84 (20.15)	5.6 (20,95)	5.24 (22.19)
B. Transferencias y subvenciones	8,84 (4,77)	8,84 (4,77)	8,84 (4,77)	8,84 (4,77)
C. Inversión del gobierno	0 (57,02)	0 (63,24)	0 (65,7)	0 (65,7)
D. Tipo impositivo marginal máximo	10	10	10	10
(i) Tasa marginal máxima del impuesto sobre la renta	10 (13)	10 (13)	10 (13)	10 (13)
(ii) Tasa marginal máxima del impuesto sobre la renta y sobre la nómina	10 (13)	10 (13)	10 (13)	10 (13)
E. Propiedad estatal de los bienes	5.89	5.7	5.7	5.7
2. Régimen jurídico y derechos de propiedad	3.83	4.06	3.92	3.88
A. Independencia judicial	3.94	3.41	2.97	3.13
B. Tribunales imparciales	3.43	2.87	2.79	2.5
C. Protección de los derechos de propiedad	3.25	3.55	3.23	3.23
D. Injerencia militar en el estado de derecho y la política	5	5	4.17	4.17
E. Integridad del sistema legal	4.42	4.44	4.25	4.04
F. Cumplimiento legal de los contratos	3.99	3.99	4.49	4.49
G. Restricciones regulatorias a la venta de bienes inmuebles	6.68	6.75	6.75	6.75
H. Confiabilidad de la policía	2.85	2.46	2.72	2.72
Ajuste de derechos legales de género	0.82	1	1	1

3. Dinero sólido	8.9	8.68	9.4	9.52
A. Crecimiento del dinero	8.39 (8.04)	8.3 (8.48)	9,65 (-1,73)	9,68 (1,58)
B. Desviación estándar de la inflación	7.72 (5.71)	7.22 (6.95)	8.33 (4.19)	8,6 (3,49)
C. Inflación: año más reciente	9,5 (2,5)	9,19 (4,06)	9,63 (1,84)	9,81 (0,94)
D. Libertad de poseer cuentas bancarias en moneda extranjera	10	10	10	10
4. Libertad para comerciar internacionalmente	7.09	6.88	7.02	6.18
A. Aranceles	7.92	7.77	7.7	7.7
(i) Ingresos por impuestos comerciales (% del sector comercial)	9.24 (1.14)	9.24 (1.14)	9.24 (1.14)	9.24 (1.14)
(ii) Tipo arancelario medio	7.76 (11.2)	7,68 (11,6)	7,64 (11,8)	7,64 (11,8)
(iii) Desviación estándar de las tasas arancelarias	6.77 (8.06)	6.38 (9.05)	6.22 (9.44)	6.22 (9.44)
B. Obstáculos reglamentarios al comercio	5.76	3.41	4	4
(i) Barreras comerciales no arancelarias	4.38	4.92	4.95	4.95
(ii) Costo de cumplimiento de la importación y exportación	7.14	1.89	3.05	3.05
C. Tipos de cambio del mercado negro	10	10	10	10
D. Controles del movimiento de capitales y personas	4.67	6.37	6.36	3.03
(i) Apertura financiera	5.09	4.49	4.48	4.48
(ii) Controles de capital	4.62	4.62	4.62	4.62
iii) Libertad de visita de los extranjeros	4.31	10	10	0

5. Regulación	5.94	5.1	5.23	5.23
A. Regulaciones del mercado crediticio	9	7.63	7.64	7.64
(i) Propiedad de los bancos	8	8	8	8
(ii) Crédito al sector privado	10	4.89	4.92	4.92
(iii) Controles de tasas de interés/tasas de interés reales negativas	9	10	10	10
B. Regulaciones del mercado laboral	4.54	3.95	3.83	3.83
(i) Normas de contratación y salario mínimo	2.23	1.1	1.1	1.1
(ii) Normas de contratación y despido	4.12	2.01	2.05	2.05
(iii) Negociación colectiva centralizada	5.37	5.63	5.01	5.01
(iv) Reglamento de horarios	8	8	8	8
(v) Costo obligatorio del despido de trabajadores				
(vi) Reclutamiento	3	3	3	3
C. Regulaciones comerciales	4.28	3.71	4.23	4.22
(i) Requisitos administrativos	3.65	2.54	1.85	1.85
(ii) Costos de burocracia	3.18	1.33	3.11	3.11
(iii) Comenzar un negocio	7.44	7.99	8.34	8.34
(iv) Administración pública imparcial	4.72	4.72	5.01	4.9
(v) Restricciones de licencia	6.72	5.67	7.08	7.08
(vi) Costo del cumplimiento tributario	0	0	0	0